

ACTA ORDINARIA 06-2022: Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el lunes veintiocho de noviembre, dos mil veintidós a las quince horas y treinta minutos de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana, Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro Rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura, Eduardo Robert Ureña- Presidente Ejecutivo- INDER, Osvaldo Quirós Arias-Gerente - Senara, Rodrigo Li Guzmán, Gerente a.i- PIMA, Tania Lee López, Directora Ejecutiva- ONS, Nevio Bonilla Morales, Director Ejecutivo- INTA, Adolfo Ramírez Carballo- Presidente Ejecutivo CNP, Nelson Morena Paniagua, Director Ejecutivo- SFE, Germán Rojas Hidalgo, Director Ejecutivo- Senasa, Karla Mena Soto- Directora DNEA, Robin Almendares Fernández- Clubes 4S..-----

Ausentes con justificación: Señor Heiner Méndez Barrientos-Ministro de Pesca y Acuicultura. -----

Invitados: José Durán Fernández- MAG, Julián Arias Varela- Viceministro Administrativo- MAG, Fernando Vargas Pérez- Viceministro Técnico- MAG, José Claudio Fallas Cortés- MAG, Randall Sánchez Campos-Incopesca. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro MAG, manifiesta que este es el primer CAN a cargo de su administración, por lo tanto existen algunas cosas en las que se debe tener claridad, lo primero es que el CAN es el lugar donde se coordinan y articulan temas del Sector, por lo tanto es esencial la participación de todos los jerarcas en estas sesiones por el quórum estructural y la importancia en la toma de decisiones. -----

Así mismo, el Sr. Ministro indica que aunque en algunos casos no es el superior jerárquico de los jerarcas presentes, si es quien presenta cuentas y el nombre ante el presidente, lo que lo hace responsable de los actos del Sector y por lo anterior solicita gestionar con disciplina una buena articulación sectorial. -----

De igual forma expresa que se están realizando varios cambios en el ministerio para agilizar procesos, evitar duplicidad de funciones y alcanzar una mayor eficiencia en el MAG. -----

En cuanto a la realización del Consejo Nacional Agropecuario, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN-06-01-2022. Se sesionará seis veces al año, una vez cada dos meses, con la participación de los Jerarcas de cada institución y excepcionalidad previa consultada al señor Ministro si el Jerarca no puede participar, en algunos casos se aprobará o no si se permite enviar suplente. -----

El siguiente acuerdo se toma con la intención de resguardar la información sensible que pueda perjudicar la labor en Sector. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.06-2022. -----

ACUERDO CAN-06-02-2022. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.06-2022. -----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N. °05-2022. -----

ARTÍCULO 2. Se da lectura del acta ordinaria N.°05-2022 del día veintidós de agosto del dos mil veintidós, sesión realizada en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3. No hay correspondencia enviada ni recibida. -----

CAPITULO V. VISIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO- POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR VÍCTOR JULIO CARVAJAL PORRAS-MINISTRO. -----

ARTÍCULO 4. El señor Ministro indica su preocupación por el proyecto de ley, pues si bien en él se eliminan las juntas directivas, no elimina la dependencia en sí, ni las gerencias y la idea es absorber las áreas que no son sustantivas en la institución y que con ello se puedan maximizar recursos, por lo tanto, se les enviara a consulta para que emitan sus comentarios dentro de diez días hábiles, todos tienen claridad en el proyecto y definidos los roles correspondientes, sin embargo, si se presenta alguna situación de discusión o duda es importante contactar al señor Ministro y tratar el tema para consensuar la posición sobre esos aspectos y mantener la unificación del Sector.-----

Se abre un espacio para consultas: -----

-Señor Osvaldo Quirós- Gerente de Senara, habla sobre el control de inundaciones y la

afectación de estas en las comunidades respecto a las pérdidas agrícolas y la poca importancia que se le da en el impacto de la economía del productor. -----

-El señor Ministro responde que la Comisión Nacional de Emergencias tiene recursos para la planificación de riesgos en los diferentes escenarios y la atención de estos, pero Senara tiene muy pocos recursos por lo que no puede cubrir como se debería el manejo del agua en ese sentido; la CNE siempre tendrá la vida humana como prioridad y en la distribución del presupuesto el agro no está en las prioridades, por la tanto, desde nuestra institución al DRAT existe mucho que mejorarle y así mismo implementar e innovar en sistemas de riego incluso con la limitación de recursos, por eso cuando Senara pase a ser del MAG se podrá invertir con los ahorros que se obtendrán e igualmente es un tema que se puede manejar bajo convenios con otras instituciones.-----

Se propondrá una moción para desarrollar con la CNE temas de prevención de inundaciones incluyendo a la parte agrícola en colaboración con Senara. -----

-La señora Tania López Lee, Directora de la ONS expresa que el 13 de octubre le envió al Sr. Julián Varela, Viceministro Administrativo varias observaciones; como en el artículo 1 donde se cambia la naturaleza y la razón de ser de la ONS, en la ley actual de la coordinación de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura queda fuera o no está normado en la ley esa coordinación, pues no es solo la oficina a cargo de la promoción, protección, mejoramiento y uso de semillas si no la que coordina lo relacionados con aspectos fitogenéticos.-----

- Ministro: La redacción será modificada a favor de la ONS-----

- Tania López: el proyecto de ley habla de un fondo de emergencia para atender aspectos fitosanitarios y zoonosanitarios, la petición de la ONS es ampliar ese fondo, a lo que el Ministro Rector responde que es algo que no se puede hacer pues no está contemplado en el plan de riesgos de la CNE. -----

-Tania López: En la unificación de proveeduría, departamentos legales y otros departamentos, ¿Existirá un proceso para el manejo del personal? -----

- Ministro: Por el momento existe mucha gente que ya tiene la oportunidad de pensionarse por lo que eso abre la posibilidad del movimiento del personal y la reorganización de puestos. ----

-El señor German Rojas Hidalgo- Director General de Senasa, aporta su preocupación en la parte de la distribución de las proveedurías debido a la complejidad de agilizar sus funciones, y recomienda comunicar de forma directa al personal que labora ahí en la actualidad como se llevará el proceso para aquietar sus dudas, otro asunto que preocupa es el tema de la personería jurídica-----

-Ministro: en cuanto a legal se realizara una restructuración parcial, puede darse una rotación para que todos tengan un mismo conocimiento y ser más diligentes y próximamente se analizara con los jefes primeramente. -----

-El señor Claudio Fallas, aclara que el proyecto no considera despidos, la reubicación de los puestos de la parte técnica y administrativa no desequilibra entre sí, lo que se quiere es potenciar ambas instancias. -----

-Rodrigo Li representante del PIMA; menciona que en la ley no queda clara la ley de financiamiento del Mercado Chorotege, ni que sucede con la red de frio, y así como el nivel jerárquico que manejara Pima en el organigrama para darle operatividad. -----

-Ministro: El CNP tiene varias cosas, pero debe ser rentable y eficiente pronto para que los recursos de FANAL terminen en la creación de nuevos mercados, red de frio o acode a las necesidades reales del Sector.-----

CAPITULO VI. DIRECTRIZ INA-MAG “ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DEL TERRITORIO NACIONAL” -----

ARTÍCULO 5. El Señor Ministro explica que se quiere un productor agropecuario “moderno”, que por ejemplo entienda la importancia de hacer exámenes de suelo, de residuos, de bio insumos, administración y otros procesos. Debido a eso el INA y el MAG se unen para capacitar al productor. El facilitador de los cursos directamente será el INA por lo que nosotros podremos utilizar los recursos que antes se venían usando para esas capacitaciones

desde las diferentes unidades del MAG, SFE, CNP, Senasa y otros en nuevos proyectos, pero el MAG coordinara y dará seguimiento en finca a quien se capacite. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS: SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN-ADOLFO RAMÍREZ CARBALLO-PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CNP -----

ARTÍCULO 6: El señor Ramírez habla de 5 puntos en los cuales se están enfocando para darle un cambio al funcionamiento del CNP, 1)- La implementación del Sistema Administrativo, Financiero de Recursos Humanos al cual el CNP agregó una inversión cercana a los 500 millones de colones, garantizando la aplicación de las normas NIIF por un 93% que da credibilidad como institución, 2)- Normativa y reglamento nuevo del PAI que se envió a consulta pública y se cerró el 17 de noviembre, se le están incorporando las observaciones, se llevará a revisión y aprobación para que en diciembre sea la publicación, 3)- El Sistema de Abastecimiento Institucional que en este momento recae sobre el PAI a nivel de programa, no tenía una estructura organizacional, bajo este escenario se extienden las herramientas necesarias para el funcionamiento adecuado. 4)- Modernización de la estructura organizacional, en función del sistema de abastecimiento y que se pueda tener al PAI como una fuente rentable, sostenible en el tiempo y FANAL se dedique a los diferentes programas que maneja el CNP, esta modernización tiene tres etapas, se encuentra en la inicial que es el diagnóstico y la meta es llegar al 87% de avance como mínimo, y en el 2023 terminar la segunda propuesta para que quede ejecutado, 5)- El programa de semillas. -----

ARTÍCULO 7: Los logos y el manejo de marcas deben utilizarse acorde al manual que será enviado desde la secretaría por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CAN-06-03-2022. Se elaborará un libro de marca sectorial, mediante la coordinación de Sepsa y la participación de las unidades de prensa de las instituciones del Sector Agropecuario con el fin de homologar y estandarizar criterios, esto en un plazo de 6 meses. -----

ACUERDO CAN-06-04-2022. El miércoles 4 y jueves 5 de enero se realizará una sesión para definir el trabajo anual e indicadores para medir la gestión de cada jerarca. -----

CAPITULO VIII. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 8: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre, 2022. ----- U.L.-----

Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería